



## ARCOS DE JALÓN

En este Ayuntamiento se está tramitando expediente de cesión gratuita a la Diputación Provincial de Soria de la parcela municipal de naturaleza patrimonial que a continuación se describe, para la construcción de un Parque Comarcal de Incendios:

“Finca 53-F-2 zona concentrada de Arcos de Jalón. Rústica, cereal secano, sita en paraje Los Majanos, parcela 60053 del polígono 19 del término de Arcos de Jalón. Linda: al Norte, fincas 272 y 275 y Camino Aguaviva-Arcos de Jalón; al Sur, fincas 273 y 274, Barranco Peñarubias y Camino, y en línea de 85 metros con finca segregada 53-F-1; al Este, Camino Aguaviva-Arcos de Jalón y en línea de 43 metros con finca 53-F-1; y al Oeste, fincas 272 y 273 y en línea de 43 metros con finca 53-F-1. Referencia catastral: 42039E019600530000AP. Superficie: 3,1185 hectáreas. Clasificación: Patrimonial. Libre de cargas y arrendatarios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán al tomo: 1.209, Libro 19, Folio 102, Inscripción 1<sup>ª</sup>”

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.1º.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a fin de que en el plazo de 15 días desde su publicación se pueda examinar el expediente en las Dependencias Generales de este Ayuntamiento (Avenida de la Constitución, n.º 28), en horario de 9:00 a 14:00 horas y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Arcos de Jalón, 21 de mayo de 2024. – El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina 1254

---